



NORMATIVA LIGAS BRAFA 2023-2024

- EL PÚBLICO NO PUEDE ACCEDER A LOS TERRENOS DE JUEGO NI ANTES, NI DURANTE, NI DESPUÉS DE FINALIZADOS LOS PARTIDOS.
- LAS BOTAS DE TACOS ESTÁN PROHIBIDAS EN FSALA Y NO SON RECOMENDABLES EN F7.
- DURANTE LA TEMPORADA SE PUEDE APLAZAR 1 PARTIDO POR CAMPEONATO, AVISANDO CON UN MINIMO DE 24 HORAS DE ANTELACIÓN.
- AL EQUIPO QUE NO SE PRESENTE A UN PARTIDO, SIN AVISAR, SE LE DARÁ POR PERDIDO POR 7-0 EN F7 Y 5-0 EN FSALA. AL SEGUNDO PARTIDO QUE NO SE PRESENTE SIN AVISAR QUEDARA EXPULSADO DEL CAMPEONATO.
- ES OBLIGATORIO RELLENAR Y ENTREGAR LAS FICHAS DE EQUIPO ANTES DE LA TERCERA JORNADA.
- SE PODRÁN INCORPORAR NUEVOS JUGADORES DURANTE TODA LA LIGA, AVISANDO A LA ORGANIZACIÓN ANTES DE COMENZADO EL PARTIDO.
- ESTÁ PROHIBIDO INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS Y FUMAR DENTRO DEL TERRENO DE JUEGO.
- LOS CALENDARIOS Y CLASIFICACIONES ESTARÁN COLGADOS EN LA WEB WWW.BRAFA.ORG APARTADO LIGAS MASTERS A PARTIR DE LA SEGUNDA JORNADA DE CADA TORNEO.